



RESOLUCIÓN 137/2023

Con fecha 15 de septiembre se ha presentado por Arturo Rodriguez Sola, en representación de Fauna y Gestión S.L.U., instancia en la que solicita:

“Como licitadores del expediente SERVICIO “CONTROL DE FAUNA EN EL CTRU DE GONGORA. EXPEDIENTE 2023/SCON-ASU/000007, solicitamos que se nos aporte como interesados en el procedimiento la justificación de oferta presentada por la licitadora ADDA OPS, la cual ha resultado adjudicataria. Esta parte desea acceder a dicha justificación en tanto que afecta directamente a la posibilidad de haber sido la adjudicataria del contrato. Todo ello en virtud del art. 126. 1 de la LEY FORAL 2/2018, DE 13 DE ABRIL, DE CONTRATOS PÚBLICOS.”

La solicitud ha sido analizada en el informe jurídico de 19 de septiembre en el que se concluye que, con conformidad con los artículos 126.1 y 54.1 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, así como del punto b.11 del pliego regulador de este contrato procede conceder, en el plazo de tres días hábiles, el acceso a la documentación solicitada por la empresa Fauna y Gestión S.L.U.

Por lo expuesto,

RESUELVO:

1.- CONCEDER el acceso a la justificación de la oferta económica presentada por Adda Ops S.A, en el procedimiento de contratación del servicio licitación del contrato “Control de fauna en el CTRU de Góngora. Expediente 2023/SCON-ASU/000007”, poniéndola de manifiesto a través de PLENA.

2.- NOTIFICAR la presente resolución a Fauna y Gestión S.L.U., y a Adda Ops S.A.

El Director-Gerente, Alfonso Amorena Udabe.

(Documento firmado electrónicamente)